



Embajada
de la República Federal de Alemania
Santo Domingo

Gustavo Mejia Ricart 196 (Esquina Av. Abraham Lincoln)
Torre Piantini – Piso 16/17, Piantini, Santo Domingo, D.R.
Tel.: +1809 542-8950, Sección consular +1809 542 8964
E-mail: info@santo-domingo.diplo.de
Internet: www.santo-domingo.diplo.de

HOJA DE INFORMACIÓN PARA SOLICITAR UN VISADO PARA ESTANCIA CORTA (HASTA 90 DIAS POR SEMESTRE)

Los solicitantes deben concertar una cita para la solicitud del visado vía internet. No se admiten solicitudes de visado sin cita previamente concertada. Para mayor información sobre la concertación de una cita consulte nuestra página web:

https://service2.diplo.de/rktermin/extern/choose_realmList.do?request_locale=de&locationCode=santo

El horario para información telefónica acerca de asuntos de visados es de lunes a viernes desde la 1 hasta las 3 horas p.m.

Los visados de visita / negocios se conceden por un tiempo máximo de 90 días por semestre y son -en principio- válidos para todos los estados Schengen. El visado Schengen debe ser solicitado en la Misión Diplomática del país miembro del Tratado Schengen que constiuye el destino principal del viaje. Para solicitar un visado con fines de trabajo en una empresa alemana hay que presentarse personalmente con los siguientes documentos. Solo se aceptarán solicitudes completas:

- Formulario de solicitud debidamente llenado (incluyendo la fecha vinculante del viaje) y firmado con una foto biometrica (fondo claro)
- Original y una copia del pasaporte válido del solicitante (copias de la página con la foto) y original y copia de la cédula vigente.
- Demostración documental de solvencia económica (en original):
 - carta de trabajo mencionando el sueldo y período de vacaciones autorizado
 - carta de banco con estados de cuenta bancaria de los ultimos tres meses
 - títulos de propiedad, etc.
- Si el/ la solicitante no tiene suficiente propios, debe traer original y copia de la invitación con una declaración formal de que la persona que invita asume todos los gastos según párrafo 66 a 68 de la ley de extranjería alemana. La firma del que invita debe ser legalizada por la autoridad competente de extranjería en alemana. Si la declaración formal excede los 6 meses de extendida al día de solicitar la visa o si el período de viaje no es completamente cubierto, no tiene validez para la solicitud del visado.
- Al visitar un familiar hay que presentar una copia del pasaporte y del permiso de residencia del familiar residente en Alemania asi como documentos que comprueben la relación familiar (p.e. actas de nacimiento en original y copia).
- Para viajes de negocios a empresas alemanas conocidas y otras organizaciones conocidas una invitación con la declaración formal en formato de una carta laboral es suficiente. Sin embargo hay que presentar comprobantes de las actividades comerciales en la República Dominicana y, en dado caso, una carta de recomendación de la Cámara de Comercio domínico-alemán. Hay que presentar la reservación del hotel o alojamiento con la dirección.
- Para paseos hay que presentar el plan definitivo del viaje y la reservación del hotel con la dirección.

- Para menores: declaración de consentimiento del representante legal. Esta declaración se puede realizar solamente personalmente en la Embajada presentando un documento de identidad válido.

En algunos casos puede ser necesario presentar más documentos. Rogamos no enviar documentos directamente – ni vía fax ni por servicio de correo mensajero – a la Embajada.

Al entregar la solicitud hay que pagar la suma de 60.- Euros equivalente en Pesos dominicanos en efectivo.

Declaraciones falsas en la solicitud del visado así como la presentación de documentos falsificados conducen a la negación del visado.

La Embajada tiene la obligación de revisar la solicitud de visado entregada, en cuanto a la probabilidad del solicitante de regresar al país de origen y entre otras cosas el fin legal de la estadía. Esta obligación solo puede ser cumplida con la presencia personal del solicitante durante la cita con solicitud completa (todos los documentos exigidos, véase arriba). No se aceptan solicitudes incompletas. En este caso, una nueva cita debe ser concertada. Los documentos requeridos deben ser presentados en el momento de solicitar el visado.

La tasa de tramitación es de 60,- Euros y se abona en Pesos Dominicanos según la tasa de cambio de la Embajada sin que esté prevista su devolución en caso de resultar denegada la solicitud. No existe ningún derecho a obtener el visado. En caso de dudas respecto al propósito legal de la estadía, la solicitud será rechazada. El visado no es prolongable. No se permite la actividad laboral en Alemania. El cambio de visado para otro objetivo que no sea el solicitado no es posible.

DOCUMENTOS A PRESENTAR DESPUÉS DE LA APROBACIÓN AL RECOGER EL VISADO:
--

- Original y copia del boleto aéreo de ida y vuelta con el número del E-TICKET
- Original y copia del seguro de salud de viaje o de un plan médico internacional que debe cubrir el total periodo de viaje y ser válido para todos los estados de Schengen. Un seguro local tiene que cumplir con ciertos requisitos.